



FEDERACIÓN VALENCIANA DE JUDO Y D.A.

Calle Daniel Balaciart, 4 · 1º – Oficina 7

46020 – VALENCIA

Tel. 963 92 06 30

CIR Nº 03

10-01-2022

HOMOLOGACION 1º Y 2º DAN DEFENSA PERSONAL

La Escuela Federativa de la Comunidad Valenciana y por delegación de la Escuela Federativa Nacional, va a convocar en la presente temporada, cursos formativos para la Homologación/Convalidación de Danes de Defensa Personal según Reglamento de la Escuela Federativa Nacional. En ellos podrán participar todos aquellos deportistas que cumpliendo los requisitos establecidos y teniendo grados de Judo y/o Deportes Asociados quieran obtener el 1º o 2º Dan de Defensa Personal.

CALENDARIO CURSOS HOMOLOGACION DEFENSA PERSONAL:

29 ENERO 2022 (10.00 A 14.00) CENTRO TECNIFICACION ALICANTE

19 FEBRERO 2022 (10.00 A 14.00) CENTRO TECNIFICACION ALICANTE

26 MARZO 2022 (10.00 A 14.00) CENTRO TECNIFICACION ALICANTE.....PRUEBA DE NIVEL

REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN: Los participantes deberán inscribirse a los 2 cursos que faltan para completar el total de cursos que son necesarios para poder homologar, siempre que hayan asistido a los ya convocados en el 2021 y tengan acumuladas sus horas correspondientes.

ANTES DEL 1º CURSO QUE SE REALICE, si no hay suficientes inscritos, no realizaremos los cursos.

- **Registro Personal Cinturón Negro Defensa Personal actualizado** (copia por correo electrónico)
- **Licencia en vigor de Defensa Personal**
- **Inscripción del club al que pertenezcan (con el sello y la firma)**. Una única inscripción por temporada.
- **Justificante bancario del pago** (copia por correo electrónico)
- **Visto bueno del presidente si se pertenece a otra federación.**
- **El día del curso, los asistentes deberán presentarse media hora antes del inicio para Control de Documentación.**

Para homologar 1º Dan

- 24h de cursos (20€ cada curso de 4h.)
- prueba de nivel (40€)
- ser 1º Dan o más de Judo y/o D.A.
- tener licencia y RPCN de Defensa Personal

Para homologar 2º Dan

- 24h de cursos (20€ cada curso de 4h.)
- prueba de nivel (50€)
- ser 4º Dan o más de Judo y/o D.A.
- tener licencia y RPCN de Defensa Personal

Los candidatos para poder realizar la prueba de nivel, deberán tener tramitada la documentación y abonadas las tasas correspondientes.

Un saludo

Escuela Federativa FEDERACION VALENCIANA DE JUDO

